

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- MEBAR NUSEFA

Soledad 27 de marzo 2025

Señor
CIUDADANO SIN IDENTIFICAR

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 651358-20250312

A los 27 días del mes de marzo de la presente anualidad, el suscrito Capitán Publio Ernest Vallejo Astudillo, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-035438-MEBAR de fecha 27 de marzo de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 651358-20250312, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, el no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 27 de marzo de 2025 desde las 08:00 horas y será retirado el 03 de abril de 2025 a las 08:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina de atención al ciudadano del Colegio Nuestra Señora de Fátima Soledad, dependencia ubicada en la Calle 30 No. 30-152, barrio el tucán Soledad.

Atentamente:



Capitán **Publio Ernest Vallejo Astudillo**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Soledad

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- MEBAR NUSEFA

Soledad 27 de marzo 2025

Señor
CIUDADANO SIN IDENTIFICAR

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 647668-20250306

A los 27 días del mes de marzo de la presente anualidad, el suscrito Capitán Publio Ernest Vallejo Astudillo, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-035438-MEBAR de fecha 27 de marzo de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 647668-20250306, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, el no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 27 de marzo de 2025 desde las 08:00 horas y será retirado el 03 de abril de 2025 a las 08:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina de atención al ciudadano del Colegio Nuestra Señora de Fátima Soledad, dependencia ubicada en la Calle 30 No. 30-152, barrio el tucán Soledad.

Atentamente:



Capitán Publio Ernest Vallejo Astudillo
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Soledad



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
RECTORIA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SOLEDAD

AREDU-RECRI - 3.1

Soledad, 26 de marzo de 2025

Señor (a)
Padres de familia y/o Acudientes
Colegio Nuestra Señora de Fátima Soledad
calle 30 No. 30- 152
Soledad

Asunto: Respuesta PQRS No. 647668-20250306 y 651358-20250312

En atención a las PQRS No. **647668-20250306** y **651358-20250312**, respetuosamente me permito informar que se realizó asamblea general de padres de familia para el día 25 de marzo de la presente vigencia, con el fin de aclarar a los padres de familia que la recolección de dineros no esta permitido, en referencia de las inconformidades del año pasado, debieron ser expuestas el año pasado y que en la presente vigencia se está al pendiente a la recepción de quejas, reclamos y sugerencias.

Referente al plafón de los grados de primaria, se han venido adelantando diferentes actividades en aras de mejorar la infraestructura de nuestra institución, lo invitamos muy comedidamente a participar en las asambleas de padres, escuelas de padres y demás actividades en las que se ha venido socializando las mejoras del colegio.

Las plataformas educativas, son un convenio que realiza la dirección de bienestar social con las editoriales con el fin de reducir costos educativos, estas mismas plataformas para colegios externos tienen el doble del valor y las plataformas nos brindan beneficios como son los proyectores en las aulas de clases, laboratorio de robótica, entre otros.

El uso de las plataformas para la presente vigencia ha sido trascendental no solo en las actividades educativas, también en comunicación con los acudientes, cargando las actividades de las diferentes competencias y enviando los comunicados que se han hecho necesarios a los padres de familia.

Los disfraces y actividades extracurriculares, no son obligatorias, son actividades que generan espacios diversos para los niños, fortaleciendo habilidades sociales, culturales y emocionales, a los cuales se encuentra en todo el derecho de no participar.

Le recuerdo que tomar la vocería corresponde a liderar de frente a un grupo de personas, las vocerías no se toman de forma anónima ni a escondidas, somos garantes de derechos y en ningún momento se tomaran represarías por manifestar su inconformidad, por tanto, lo invitamos a acercarse al colegio y manifestar sus molestias.



Atentamente,



...
Firmado digitalmente por:
Nombre: Publio Ernest Vallejo Astudillo
Grado: Capitan
Cargo: Rector (A) Colegio
Cédula: 1031149574
Dependencia: Rectoria Colegio Nuestra Señora De Fatima
Soledad
Unidad: Metropolitana De Barranquilla
Correo: publio.vallejo1109@correo.policia.gov.co
26/03/2025 11:56:57 a. m.

Anexo: no

Teléfono:

INFORMACIÓN PÚBLICA